



TABLA	INDICADOR	Definiciones y aclaraciones
OFERTA / NUEVO INGRESO / MATRÍCULA	Plazas ofertadas	<p>Oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso para cada curso académico, aprobada por el Consejo de Gobierno de Unizar.</p> <p><i>Nota: la oferta de plazas de los estudios de grado impartidos en el Centro Universitario de la Defensa la facilita el propio centro, de acuerdo con lo que se indique en el Real Decreto por el que se apruebe la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.</i></p>
	Estudiantes de nuevo ingreso	<p>Matriculados por primera vez en un estudio, que consumen alguna de las plazas ofertadas para un año y plan de estudios. Se incluyen expedientes SIGMA que han sido abiertos en el curso académico correspondiente y tienen algún registro en cualquiera de los procedimientos de preinscripción.</p> <p>Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se consideran matriculados de nuevo ingreso los que acceden a un estudio por el procedimiento de cambio de estudios, traslado de expediente, adaptación al grado. 2. Los datos de matriculados de nuevo ingreso en los estudios de grado impartidos en el Centro Universitario de la Defensa se corresponden con los estudiantes que se matriculan por primera vez en ese estudio y centro, de acuerdo con la información que figura en las bases de datos de SIGMA. 3. No se contabilizan como matriculados de nuevo ingreso quienes hayan anulado la matrícula.
	Estudiantes matriculados	<p>Número total de estudiantes cuyo expediente para cada curso académico está asociado al plan de estudios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta a quienes hayan matriculado en, al menos, una asignatura del plan de estudios. • Se incluye como estudiantes del plan de estudios a quienes en virtud de programas de intercambio realizan una estancia de movilidad en otras universidades españolas o extranjeras. • No se incluyen los estudiantes que sólo formalizan matrícula con convalidaciones o adaptaciones o reconocimiento de créditos. • No se contabilizan los estudiantes que anulan la matrícula.



TABLA	INDICADOR	Definiciones y aclaraciones
	Titulados	<p>Número de estudiantes que para cada curso académico han completado todos los créditos del plan de estudios, <i>sin tener en cuenta si han solicitado o no el título</i>.</p> <p>Nota: para ser considerado titulado, un estudiante debe completar no sólo el número total de créditos de un plan de estudios, sino los créditos mínimos de cada tipo de asignatura (formación básica, obligatorios, optativos, trabajo fin de estudios).</p>
CRÉDITOS RECONOCIDOS	Créditos reconocidos	<p>Número de créditos que, habiendo sido obtenidos con anterioridad en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de Unizar a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o de Máster.</p> <p>También se incluyen en este cómputo los créditos de asignaturas que han sido adaptadas y los créditos convalidados, es decir, los que el alumno consigue para la titulación en la que está matriculado, por superación de conocimientos académicos previos o realización de actividades que tienen reconocimiento académico.</p>
	Alumnos con créditos reconocidos	<p>Número de estudiantes que han reconocido en el curso académico correspondiente un número de créditos igual o superior a 0,5.</p> <p><i>Definición de créditos reconocidos: ver apartado anterior</i></p>
	Créditos matriculados	<p>Créditos matriculados por los estudiantes en el plan de estudios, no anulados, hayan sido calificados o no.</p> <p><i>No se incluyen créditos de asignaturas que se reconocen, adaptan o convalidan.</i></p>
	Porcentaje	<p>Proporción entre créditos reconocidos y créditos matriculados.</p>
CURSOS DE ADAPTACIÓN AL GRADO [sólo para estudios que ofertan esta modalidad]	Matriculados en cursos de adaptación al grado	<p>Número de estudiantes matriculados en un curso de adaptación al grado.</p> <p>Se trata de estudiantes <i>en posesión del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico</i> que acceden con condiciones especiales a títulos oficiales de Grado.</p>
	Matriculados nuevos en cursos de adaptación al grado	<p>Número de estudiantes matriculados por primera vez en un curso de adaptación al grado.</p> <p>Se trata de estudiantes <i>en posesión del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico</i> que acceden con condiciones especiales a títulos oficiales de Grado.</p>

TABLA	INDICADOR	Definiciones y aclaraciones
	Titulados en cursos de adaptación al grado	Número de estudiantes que obtienen el título siendo su tipo de acceso el de curso de adaptación al grado .
DURACIÓN MEDIA DE LOS GRADUADOS	Duración media graduados	<p>Media de los años que tardan los alumnos graduados en superar sus estudios. Fórmula de cálculo de la duración: <i>[año de la graduación – año de acceso + 1]</i></p> <p>Criterios de cálculo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados. Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios. Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.
TASAS DE ÉXITO / RENDIMIENTO / EFICIENCIA	Tasa de Éxito	<p>Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen. Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso. Se excluyen del cálculo: <ul style="list-style-type: none"> los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de Unizar en otras universidades en virtud de un programa de intercambio. los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades. los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan de estudios del estudiante. los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.



TABLA	INDICADOR	Definiciones y aclaraciones
	Tasa de Rendimiento	<p>Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados (evaluados). Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se consideran créditos matriculados aquellos que han sido evaluados, es decir, que han recibido calificación (presentado o no presentado) en actas. • Se excluyen del cálculo: <ul style="list-style-type: none"> ○ los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de Unizar en otras universidades en virtud de un programa de intercambio. ○ los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades. ○ los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan de estudios del estudiante. ○ los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.
	Tasa de Eficiencia	<p>Relación porcentual entre el número total de créditos que han superado el conjunto de graduados de un determinado año académico a lo largo del estudio en el que se han titulado y el número total de créditos en que se han matriculado.</p> <p>Fórmula de cálculo de la tasa de eficiencia: <i>[créditos superados por los graduados desde el inicio / créditos matriculados por los graduados desde el inicio] * 100</i></p> <p>Se excluyen del cálculo los estudiantes de cursos de adaptación a grados y quienes tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si un estudiante se ha matriculado a lo largo del estudio en 240 créditos y supera esos 240 créditos, su tasa de eficiencia es del 100%. • Si reconoce 10 créditos y se matricula en 230, superando esos 230, su tasa de eficiencia es del 100%. • Si se ha matriculado en más créditos de los necesarios (245) pero los supera todos (245), su tasa de eficiencia es del 100%. • Si se ha matriculado a lo largo del estudio en 250 créditos, superando 240, su tasa de eficiencia es del 96% (240/250).



TABLA	INDICADOR	Definiciones y aclaraciones
TASAS DE ABANDONO / GRADUACIÓN	Tasa de Abandono	<p>Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico previsto, de acuerdo con la duración del plan, y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el siguiente. Criterios de cálculo:</p> <ol style="list-style-type: none">Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados. <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">En las titulaciones con duración prevista de 1 año, los dos años consecutivos de no matrícula que se contabilizan para calcular esta medida son los dos años siguientes al de nuevo ingreso.Aunque un estudiante vuelva a matricularse pasados dos o más años desde el año académico de graduación previsto, seguirá computando en la “tasa de abandono”. <p>IMPORTANTE: los datos de la tasa de abandono no se pueden considerar definitivos hasta que no hayan transcurrido n+1 años desde el año de ingreso de la cohorte, siendo n el número de años de duración oficial del estudio.</p> <p>Por ejemplo, para un estudio de 4 años y una cohorte de nuevo ingreso que accedió a ese estudio en el curso 2022/23 los datos de abandono no serán definitivos hasta diciembre de 2026.</p>



TABLA	INDICADOR	Definiciones y aclaraciones
	Tasa de Graduación	<p>Porcentaje de estudiantes que se gradúan antes de concluir el tiempo teórico previsto de finalización – de acuerdo con la duración del plan- más un año, en relación a su cohorte de entrada. Criterios de cálculo:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.b) Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.c) Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados. <p>IMPORTANTE: los datos de la tasa de graduación no se pueden considerar definitivos hasta que no hayan transcurrido n+2 años desde el año de ingreso de la cohorte, siendo n el número de años de duración oficial del estudio.</p> <p>Por ejemplo, para un estudio de 4 años y una cohorte de nuevo ingreso que accedió a ese estudio en el curso 2022/23 los datos de abandono no serán definitivos hasta diciembre de 2027.</p>